

**ACTA ORDINARIA DE CONSEJO SEGURIDAD PÚBLICA N° 2
LUNES 08 DE MAYO DE 2017
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

TABLA:

1. APERTURA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En nombre de Dios, la Patria y nuestra comuna damos por iniciado el Consejo de Seguridad Pública N° 2 del lunes 08 de mayo de 2017, asisten; Consejera María José Aguirre Neuenschwander, Consejero Gabriela Orfali Abud, Consejero Rubén Machuca del Cosoc, Consejero Juan Miranda del Cosoc, Mayor Oporto de la Comiseria de Carabinero, Pablo Bravo de la Fiscalía de Viña del Mar, Director de Seguridad Pública Pablo Rojas, y en representación de la PDI Nelson Arias
- De acuerdo a la tabla hay dos puntos que son concretos, uno que se refiere a la presentación al fondo nacional de seguridad pública y del fondo de comunal de seguridad ciudadana, le voy a dejar la palabra a nuestro director.

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Primero que todo quiero hacer entrega oficial del calendario anual que nos pidieron de la Fiscalía y de Carabineros, con esto sabemos cuáles son las fechas, en relación a los fondos, existen fondos concursables que son de carácter basal para este Consejo y que tengamos en visión el diagnóstico de seguridad pública que se está preparando y esta por terminar y va a ser insumo para generar un plan comunal de seguridad que es una consecuencia de un serie de proyectos que se van a poder ejecutar para mejorar la gestión de la municipalidad, en esta área porque un plan comunal todos sabemos que duran 4 años y que se va actualizando cada año y el plazo legal que tenemos son 180 días para tenerlo listo, es por eso que estamos esperando que termine el diagnóstico que termina a finales de junio y que ha sido un diagnóstico más extenso que en otras comunas, de hecho es el diagnóstico más grande que se ha hecho y que nos va permitir tener una variedad y que gracias a eso hemos detectado y a la participación ciudadana que es el eje del diagnóstico, que con eso hemos

detectado una serie de falencias que estaban escondidas, que no se veían y que eran parte del diario vivir y en eso han sido claves las policía para detectarlas y para trabajar con ellas, porque cada día significa más carga de trabajo de la que existía, hoy día la Fiscalía se ha sumado a la mesa y nos puede ayudar a generar mecánicas y que hace poco ha comenzado a trabajar en esta zona y que ha sido exitoso, todos estos antecedentes han sido claves para poder hacer nuestro plan comunal que es el insumo que queremos, tenemos hoy día una dirección de seguridad pública que está un poco más empoderada, tenemos un abogado que ya tiene experiencia en el tema y tenemos casos reales con consecuencia directa a la gente que es lo que más nos afecta, como niños que tienen antecedentes y que ha ingresado a generar violencia en el liceo hace unas semanas y algo, rápidamente la dirección con coordinación con la fiscalía logró que tuviéramos medidas cautelares claras que nos respaldaran y que a él no lo obligaran a ir a un centro de detención privado de libertad, también permitió proteger a la niña que estaba afectada, dejar más tranquilos a los profesores que es algo clave y concreto, por eso que el preámbulo de los fondos concursables es tan importante, porque es una ley que no viene financiada y el municipio financió la dirección de seguridad pública que está en pleno proceso de formación pero que vamos hacer con toda la realidad que estamos comenzando, tenemos una serie de problemas y ahora vienen la solución de los problemas y entiendo la desesperación sobre todo de las organizaciones y que le llega a los Concejales de repente la necesidad de la gente para solucionar sus problemas pero podemos ser demagógicos y decir que todo se soluciona de golpe sino que esto está despertando mucha problemática que hay que empezar a ver a corto, mediano y largo plazo, hoy día tenemos una oportunidad clara que son estos fondos, tenemos dos fondos, uno que termina en mayo que son los fondos de seguridad pública que nos van hacer una presentación los profesionales que están en el diagnóstico y que fueron a las capacitaciones, que nos va a poder presentar en resumen de que es el fondo nacional, las instancia de quienes pueden participar de cuantos son los recursos que pueden acceder y hacia que foco no solo situacional sino que también sicosocial, no solo luces sino que también son temas de trabajar en forma preventiva con niños, aumento de iluminación pública vial y la gente siente que la seguridad publica esta en ámbitos como la seguridad publica vial que es real y no solo habla de prevenir y fiscalización sino que habla en los transporte escolares, donde está el ceda el paso, la semaforización, los pasos peatonales que estén pintados

constantemente es algo que comienza a generar una necesidad, por eso que hago esta introducción porque los fondos concursables son claves y el año pasado concursamos en tres fondos y nos ganamos uno, nos fallaron los otros por papeles que surgieron, otros municipios han presentado estratégicamente 18 o 16 proyectos y se han ganado 6 o 7 proyectos lo que impacta a una comuna, nuestro desafío es formal y ha sido que tenemos profesionales para estrujar y que han sido extremadamente estrujados para poder ayudarnos en algo que va más allá de lo que tienen que hacer que es el diagnóstico y nos están apoyando en esto, entonces queremos pedir el apoyo de la mesa en todas las áreas para estos proyectos y además el de motivar a distintos actores, que en el caso de la municipalidad presenta dos proyectos sino que logremos presentar en una propuesta conjunta varios proyectos más para las organizaciones que nos van a mostrar los alcances y tenemos los fondos regionales que terminan más rápidos y tiene alcances menores pero que también están y que la municipalidad está impedida de participar, pero si las organizaciones sociales y después tenemos uno que es municipal que lo vamos a ver después

LUIS ESPINOZA CORDINADOR DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO SEGURIDAD CIUDADANA

- COMO pudo decir el Director Pablo Rojas hemos estado participando en diferentes capacitaciones respecto de los fondos estatales que están abiertos para la participación de las organizaciones funcionales y territoriales u otras, son dos fondos los que voy a presentar y en primer lugar el fondo nacional de seguridad pública el cual tuvimos la oportunidad en conjunto con la Subsecretaria de Prevención del Delito venir hacer una capacitación aquí en Concón cabe destacar que esto no ha pasado en todas las comunas y son pocas las comunas que han tenido esta oportunidad y nosotros conversando con la Subsecretaria pedimos traer un profesional del área para que pudiera y capacitara a cada uno de los dirigentes de la comuna
- El fondo nacional de seguridad pública es un fondo administrado por la Subsecretaria de Prevención del Delito y es un concurso anual que busca incorporar a organizaciones comunitarias, organizaciones sin fines de lucro, municipios y universidades al desarrollo y ejecución e iniciativas de prevención de violencia y delitos, ¿Quiénes pueden postular? Los municipios, todos aquellos municipios que no formen parte del programa

plan comunal de seguridad pública de la Subsecretaria de Prevención del Delito y este plan se lanzó el 2014 y en ella quedaron solamente 74 comunas, todas aquellas comunas que no hayan entrado en ese plan pueden postular a este fondo, cabe destacar que dentro de estos municipios focalizados por el programa las organizaciones comunitarias si pueden participar, aquí en Concón puede postular tanto el municipio como las organizaciones funcionales y territoriales, ONG.

- Proyectos a los cuales pueden postular: los proyectos se dividieron en dos áreas la primera área es prevención sicosocial en este pueden postular proyectos para trabajar con niños, niñas y adolescentes en prevención de violencia escolar, promoción de derechos y asistencia a víctimas, prevención social, prevención comunitaria e innovación sicosocial, en la tarea se puede postular a recuperación de espacios públicos. equipamiento público y comunitario, iluminación peatonal, alarmas comunitarias, cámaras de tele protección en la cual solo pueden postular municipios, organizaciones funcionales territoriales, funcionales, ONG. etc., no pueden participar porque lo justificaban puesto que esas cámaras necesitan vigilancia, se necesita persona que pueda estar monitoreando que está pasando en cada una de estas áreas donde son instaladas estas cámaras, justo a esto está la innovación en prevención sicosocial, al igual que los proyectos de carácter Sico social también se presenta un ítem para poder presentar innovaciones, al respecto opciones que no entran en estas categorías y aquí hay un cuadro resumen en donde salen los montos que son las tipologías y las temáticas de los proyectos y tipo de actividades que pueden postular, como vemos están las organizaciones comunitarias y juntas de vecinos, proyectos de prevención social donde solamente pueden postular a la tipología fortalecimiento comunitario, a esta área se le concede un monto máximo de \$ 40.000.000 en el área de proyectos de prevención situacional solamente pueden postular hasta \$ 20.000.000 y las otras personas jurídicas privadas sin fines de lucro también pueden postular a ambas áreas pero con montos mayores que las organizaciones comunitarias, ya sea un proyecto de prevención social con \$ 50.000.000 y proyectos de prevención situacional con \$ 40.000.000 y las municipalidades que no están adheridas al plan comunal de seguridad pública del 2014 al 2017 pueden postular a los proyectos de prevención social por \$50.000.000 y proyectos de prevención situacional por \$ 40.000.000, me gustaría destacar que todos los proyectos de prevención social busca un impacto más Sico social sobre el territorio y en el proyecto

prevención situacional se trata sobre todo de luminarias, alarmas comunitarias cosas que vengán a impactar el espacio físico y disminuir la sensación de inseguridad, todos estos proyectos para su ejecución tendrán un plazo de ejecución mínimo de 8 meses que son para los proyectos de prevención situacional y como Máximo 12 meses, los proyectos de carácter de prevención Sico social tiene una duración máxima de 12 meses y una duración mínima también de 12 meses

- Antecedentes para transferencia de recursos, quisimos incorporar esta área para que se entienda la diferencia con el fondos nacional de desarrollo regional, puesto que este fondo dura hasta fin de mes es mucho más engorroso respecto al papeleo que hay que hacer para poder acceder a estos fondos que si lo comparamos con los fondos de desarrollo regional es un trámite mucho más simple, piden el certificado de cuenta bancaria, garantía por los recursos solicitados al fondo nacional de seguridad pública esta garantía tiene una diferencia al fondo de desarrollo regional donde la garantía no es exigida para las organizaciones comunitarias, que si los exigía para las organizaciones privadas sin fines de lucro pero en el caso de las organizaciones comunitarias no es así
- Los proyectos adjudicados por el fondo nacional de seguridad pública aquí podemos ver la cantidad de proyectos que se adjudican a nivel nacional y podemos ver un aumento del 2010 hasta el 2016 hoy día no se conoce la cantidad exacta de cuantos proyectos se van a adjudicar y estuvimos conversando en la capacitación porque también fuimos parte del equipo de diagnóstico de seguridad capacitados por la Subsecretaría de Prevención del Delito en Valparaíso y ahí justamente hablamos de la cantidad de proyectos que habían sido adjudicados y como habían sido en el año anterior 139 y como se estimaba que para el presente año una cantidad parecida, esto es parte de uno de los fondos
- El fondo de desarrollo regional en este aspectos estamos más apurado que en la anterior

CONSEJERO RUBEN MACHUCA

- En la página anterior, el 25% de la cantidad adjudicada le corresponde a las organizaciones que presentan los proyectos, ¿tiene que contar con ese dinero?

LUIS ESPINOZA CORDINADOR DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO SEGURIDAD CIUDADANA

- Exacto, se pide que cuenten con un 25% del monto sin embargo también existe la posibilidad de un convenio tripartito , donde forma parte el municipio, la subsecretaria y la organización comunitaria y en este convenio cuenta con el respaldo la organización comunitaria del municipio y en donde el municipio apoya con este 25% pero los ingresos son administrados por la misma entidad , la garantía seria puesta por el municipio , los ingresos llegan al municipio pero serian ellos los que administran los recursos.

CONSEJERA MARIA JOSE AGUIRRE

- El jueves tuvimos la charla de los fondos de seguridad pública y el año pasado varios proyectos postularon pero varios se cayeron por la personería jurídica que es un papel bastante simple, pero no sé qué se debe hacer para obtenerlo, porque parece que es un simple papel que no es fácil de obtenerlo.

SECRETARIO MUNICIPAL

- Es importante aclarar que no es un simple papel , porque el certificado que yo entrego que es el certificado que la organización tiene personalidad jurídica y que tiene directorio vigente es el resultado de un acto eleccionario de una organización que va recibir platas del Estado o de la municipalidad, se debe tener un representante legal como corresponde y debe tener una cuenta corriente bancaria como corresponde, por lo tanto si una organización no ha hecho su acto eleccionario como debe hacerlo, si no calificó su elección en el tribunal electoral lamentablemente la municipalidad no puede liberar los fondos y yo como secretaria municipal que soy quien certifica que si está o no la personalidad jurídica, la personalidad jurídica va a estar vigente siempre pero es indistintamente si el directorio está o no constituido y está al día, porque mientras no incurran en una causal de disolución la organización goza de personalidad jurídica, pero este fondo requiere que además tenga su directorio vigente porque de lo contrario quien va a firmar y quien va hacer su representante legal, si ven la cuentas actúan conjuntamente el presidente y el tesorero y

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

en mi calidad de ministro de fe a nadie le entrego un certificado que no se ajuste a la verdad, así que no es tan simple.

CONSEJERA MARIA JOSE AGUIRRE

- Yo no estoy hablando de la personalidad jurídica que es obvio que hay que tener todos los papeles para tenerla, estoy hablando de la personería jurídica.

SECRETARIA MUNICIPAL

- Es lo mismo, lo que pasa es que.

CONSEJERA MARIA JOSE AGUIRRE

- le pido una explicación para poderles explicar a los vecinos.

SECRETARIA MUNICIPAL

- Lo que pasa es que cuando ellos se constituyen deben tener claro y siempre les explico con palabras muy simples, sin términos de abogado en Chile existen dos tipos de personas, nosotros los naturales y las personas jurídicas que es una excepción que la ley hace para que un grupo de personas cumpliendo los requisitos que la ley contempla, hay sin fines de lucro y comerciales que no nos vamos a meter en ese tema, esas personas que una vez que cumpla con el ritual que la ley establece, sus estatutos, eligen su directorio y depositan en el municipio sus antecedentes y yo reviso y doy el visto bueno, desde el monto del depósito y en virtud de la libertad de asociación y constitución gozan de personalidad jurídica, nace a la vida del derecho esa persona, pero esa persona no puede actuar si no es debidamente representada y quien la representa es su directorio y ese directorio tiene una forma de elegirse, tiene un proceso y además de eso y además de eso tiene una duración de tres años y cuando se cumplen los tres años por el solo hecho de haberse cumplido tres años a las 12.00 de la noche de ese día dejan de tener representación y mientras no vuelvan hacer el proceso eleccionario y saquen su directorio nuevamente yo no se las puedo certificar, si voy a decir que existe como persona jurídica en este país pero no tiene representante legal, eso es indistintamente que se hable

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

de personería jurídica o persona jurídica pero en el fondo es lo mismo, es un tema semántico.

LUIS ESPINOZA CORDINADOR DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO SEGURIDAD CIUDADANA

- En términos de personería jurídica la Subsecretaria igual facilita este trámite y hay un formato tipo en donde se hace la carta y la firma y la timbra la secretaria municipal que es parte de este tramite.

SECRETARIA MUNICIPAL

- Pero no pasa y que les quiero dejar clara una cosa y es ahí donde tiene el error de fondo, no pasa por un tema de voluntad y no pasa por un tema de llevar un papel que yo voy a firmar, pasa porque exista un procedimiento que se ha allá dado cumplimiento, es como que a mí me mande un papel para que diga que el alcalde es Juan Pérez, sino es así o no hubieron elecciones no puedo firmar el papel, no es un tema de facilidad el trámite de hacer el papel, el tema es que la gente tenga el directorio vigente

LUIS ESPINOZA CORDINADOR DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO SEGURIDAD CIUDADANA

- A eso se refiere

CONSEJERA GABRIELA ORFALI

- EN Relación a lo que remarco el Consejero Machuca, ahí poder ver si la junta de vecinos que quiere ganarse un proyecto situacional y empoderamiento de un espacio público y si no cuenta con el 25%, y la municipalidad no tiene los fondos para destinarlos ¿cómo podría llevar adelante si la plata no está?, un proyecto de \$ 40.000.000 tiene que tener \$ 10.000.000 y si la junta de vecinos no tiene y la municipalidad no tiene para generar eso se cae el proyecto y que en definitiva tiene que tener una base para poder postular a algo, la verdad que lo encuentro un poco de fantasía los proyectos.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- Lo que entiendo no es que esa plata la tengan sino que tiene que garantizar.

CONSEJERA GABRIELA ORFALI

- tiene que tenerla , dice que tiene que presentar una garantía del monto del 25% .

DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA

- No es que tenga que tener una boleta de garantía , yo le cuento como son los proyectos y como generan un cambio en los proyectos tripartitos y ustedes estuvieron en la capacitación, lo que me dieron a entender que cuando la municipalidad va en este proyecto tripartito no tiene que poner esa garantía, es la municipalidad la garante.

CONSEJERA GABRIELA ORFALI

- Y si la municipalidad no puede ser garante porque no lo tiene dentro de su presupuesto.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Lo que yo tengo entendido es argumentar una inversión, es decir que el municipio valoriza; uno el trabajo de un profesional, puede valorizar el aporte de la sede, valorizar el arriendo de la sede, cosas que se ha hecho antes pero no sé si ha cambiado eso o no, pero se puede valorizar no hay que tenerlo en plata.

LUIS ESPINOZA CORDINADOR DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO SEGURIDAD CIUDADANA

- Lo que nos explicaron en la convocatoria es que esos \$ 20.000.0000 o \$ 40.000.000 que es demasiada plata que va a entregar la Subsecretaria de Prevención del Delito debe tener un seguro y eso quiere decir que el municipio no es necesario que tenga esos \$ 10.000.000 y entregarlos en un cheque, solo que se hace responsable en caso de , es garante de

CONSEJERA GABRIELA ORFALI

- pero los fondos tienen que estar disponibles en algún minuto, no hay que ser ilusos sino que los fondos en algún momento van a salir y la junta de vecinos o el municipio tiene que sacarlos en algún minuto para darle a esa factibilidad a ese proyecto y la verdad que lo encuentro un poco complicado para que los vecinos hagan estos proyectos y después pongan estos traspiés complejos.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- No es poner plata.

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

- No es tan así, porque los que postularon los proyectos pusieron sus garantías, insisto que es una garantía y no es poner plata pero están dando la garantía de que cuando entren en la administración de la municipalidad le garantiza que no hay pérdidas, indistinto a eso en el proyecto de seguridad pública de \$ 90.000.000 que nosotros nos adjudicamos el año pasado más de \$ 6.500.000 que fueron puesto por parte de la municipalidad en logísticas, en valorización e indistintamente no tiene que ser garantía.

CONSEJERA GABRIELA ORFALI

- YO encuentro bien lo que tú dice porque la municipalidad tiene un respaldo, pero cuando una junta de vecinos está sola y no está garantizada y apoyada por la municipalidad es difícil que solos vayan a capturar el proyecto.

SECRETARIA MUNICIPAL

- Importa tener en cuenta una cosa, todos estos resguardos que hoy día están tomando estos fondos es una consecuencia normal en virtud que muchas organizaciones de este país solo eran de papel y se hicieron de fondos públicos sin tener ninguna garantía y que hoy día todavía están

persiguiendo y buscado donde dejaron los fondos y fueron a parar justamente no en el proyecto que se estaba pidiendo, lamentablemente la Contraloría General de la Republica sacó la resolución 30 el año 2015 en donde establece que las organizaciones comunitarias tiene que garantizar y tiene que existir, yo puedo hacer de papel una organización comunitaria y con eso puedo sacar fondos del estudio y digo que tengo 150 socios y quien dice que esos 150 socios están vivos y que son los que efectivamente están aportando el proyecto y les interesa, como no hay un ente verificador de eso obviamente tiene que haber resguardos , no es lo mismo si una junta de vecinos y yo digo que tiene 200 vecinos y que tiene que tomar una garantía de un 25% , yo les aseguro que con \$ 2.000 por vecinos toman la garantía pero hay unos 200 socios que van a estar pendiente de que pasó.

- Con esa garantía pero lamentablemente Concejala en Chile y especialmente en la quinta región ha sido súper triste lo que ha pasado con los fondos públicos.

CONSEJERA GABRIELA ORFALI

- mi pregunta era si tenían que tenerlo en efectivo, en un cheque , en un vale vista o plata, porque eso dificulta cuando uno tiene una junta de vecinos.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Lo que yo entiendo que se valoriza.

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Si la organización es una junta de vecinos y quiero postular a un proyecto, hacen toda la gestión del proyecto y si no tiene como generar su garantía lo hace en conjunto con la municipalidad , nosotros somos los avales de ellos y lo que hacemos es un convenio tripartito y las municipalidades no están limitada en los convenios tripartitos y no pasa hacer un proyecto municipal, esa es la ventaja ahora y además la Subsecretaria toma algunos resguardos que ellos pone a un profesional en el proyecto para venir hacer el levantamiento de la información con el municipio y ahora lo hicieron

porque subieron el monto de los proyectos con montos de veinte o cuarenta millones.

CONSEJERO RUBEN MACHUCA

- Yo hice la pregunta porque la verdad que los otros son muy altos hoy día y nosotros tenemos que tener la seguridad de cómo funciona y aquí hay ejemplos de cuando se hizo el proyecto del humedal por una ONG ambiental y el precio era bastante alto, nosotros no teníamos ninguno al igual que las juntas de vecinos pero postulamos con una conversación previa con la municipalidad, donde Don Oscar se comprometió darnos su apoyo y al final todo resulto bien porque se tiene que entregar como corresponde y hay que rendir y en este caso nunca salió plata de algún lado, ni de la organización que nosotros teníamos ni de la municipalidad y ese es el sistema pero es bueno para entenderlo

LUIS ESPINOZA CORDINADOR DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO SEGURIDAD CIUDADANA

- Hay que entender que son montos anuales y que son montos elevados y que tienen que durar los proyectos de 12 a 8 meses e incluso en prevención social son 12 meses exactos, el fondo de seguridad pública es anual y tenemos el fondo de desarrollo regional del 6% de deporte, cultura y seguridad, antiguamente este fondo era bi anual pero para el presente año se está presentando anual al igual que el fondo de seguridad publica pero con montos menores
- El fondo de desarrollo regional tiene como objetivo subvencionar la realización de actividades culturales, deportivas y de seguridad ciudadana

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Nosotros solo vamos a ver el tema de seguridad ciudadana

LUIS ESPINOZA CORDINADOR DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO SEGURIDAD CIUDADANA

- Hay que fomentar la participación ciudadana, contribuir al desarrollo de la región y cooperación entre instituciones públicas y privadas, nosotros nos

vamos a abocar solamente al fondo de seguridad ciudadana que tiene como objetivo fomentar y apoyar actividades que responda a iniciativas integrales de temáticas de seguridad ciudadana con el objetivo de disminuir el delito y la sensación de seguridad en la ciudadanía, generar iniciativas que favorezcan la participación y corresponsabilidad social con diferentes actores locales en materias de seguridad enfocadas al delito, como pueden ver son objetivos muy parecidos pero la diferencia es que uno es llevado a cabo por las Subsecretaria de Prevención de Delitos y esto otro ese llevado a través de gobierno regional, los plazos de postulación también son distintos porque el primer fondo tenemos al 31 de mayo y este es hasta el 23 de mayo del presente año, el horario también es importantísimo, porque si llegas tarde no entra al concurso, esta documentación se entrega en sobre cerrado y tiene que ser escrito en computador no pueden estar escritos a mano, a estos fondos no puede postular el municipio solo pueden postular instituciones privadas sin fines de lucro y tenemos que entender que entran las organizaciones comunitarias territoriales como funcionales, así como las fundaciones, ONG, etc. Todas estas instituciones sin fines de lucro de Valparaíso o aquellas que tengan sede en la región y con una antigüedad no inferior a 2 años el cómputo para el cálculo se considera el abril de 2017.

- A qué proyectos se puede postular a estos fondos al sistema de tele vigilancia, a alarmas comunitarias, recuperación de espacios públicos e iluminación de espacios públicos a diferencia del anterior a este si se puede postular a tele vigilancia, en la capacitación tuve contacto con unas vecinas de Valparaíso la cual mandó su proyecto, la cual postuló a un sistema de cámaras y la están vigilando a través de la junta de vecinos y que a cada persona que se ha acercado a preguntar se los quiero presentar como proyecto y también ofreció su ayuda para ayudarnos en su postulación, porque esto de las cámaras es algo que piden muchos los vecinos y que han visto que ha ocurrido un gran avance en esta materia en la comuna.
- En prevención social tenemos prevención de delincuencia escolar, prevención comunitaria del delito y violencia, proceso de sensibilización constitutivas delito de niños, niñas y adolescentes, los montos son absolutamente distintos mientras que en el otro lado teníamos veinte a cuarenta millones aquí los proyectos de intervención social o situacional no importan de cual categoría tiene un mínimo de \$ 4.000.000 y un máximo de \$ 8.000.000 y esto viene acompañado y que quería recalcar la

facilidad de postular a este fondo mientras uno ve que en el fondo de seguridad pública son muchos los papeles y que hay que presentar solo antecedentes al respecto y este fondo son más acotados, en donde hay que adjuntar el formulario de presentación y el presupuesto donde hay que presentar dos presupuestos por cada artículo que se está pidiendo en la postulación, la fotocopia del Rut de la organización, o colilla de impuestos internos vigente, fotocopia legible del Rut del representante legal y de la organización y en el caso que el representante legal debe adjuntar el acta de representación ante notario, la declaración jurada simple notarial, cuando se contrata honorarios para el proyecto no es necesario que vayan dos cotizaciones o dos curriculum distintos y aquí solo piden una carta de voluntad de profesional que va a ejecutar el proyecto así como también su curriculum y que obviamente esté inscrito para poder emitir boleta de honorario, así mismo se pide certificado de personalidad jurídica vigente y directiva vigente así como certificado de inscripción del registros de receptores de fondos públicos, a diferencia del fondo anterior este fondo no es necesario el aval o la boleta de garantía y es algo que no es solicitado por parte del gobierno regional el cual se puede postular sin tantos requisitos, por lo tanto no es necesario firmar un convenio tripartita.

CONSEJERA MARIA JOSE AGUIRRE

- Una pregunta, se puede con un proyecto postular a los dos fondos a la vez.

LUIS ESPINOZA CORDINADOR DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO SEGURIDAD CIUDADANA

- Son fondos totalmente distintos uno de la Subsecretaria de Prevención del Delito y el otro es parte del gobierno regional, el primer fondo puede optar a dos proyectos y se gana uno, el segundo fondos se puede postular hasta 4 proyectos pero nos decía que regularmente se ganan dos y se puede postular uno sin importar el otro.

CONSEJERA MARIA JOSE AGUIRRE

- Pero mi pregunta es si un mismo proyecto del fondo regional se puede postular al nacional.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

**LUIS ESPINOZA CORDINADOR DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO
SEGURIDAD CIUDADANA**

- No habría problema son fondo apartes.

DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA

- El fondo nacional no tiene minino pero si el regional.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Lo que si tiene que tener consideración que sea un tema de continuidad porque si se gana los dos

DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA

- son enfoques distintos y están comunicada la Subsecretaria con la región

**LUIS ESPINOZA CORDINADOR DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO
SEGURIDAD CIUDADANA**

- Me gustaría igual destacar una cosa, que los segundos fondos de desarrollo regional tiene como plazo máximo de ejecución 4 meses y el fondo nacional el mínimo son 8 meses y el máximo son 12.

CONSEJERO RUBEN MACHUCA

- Dentro de la segunda presentación habla del alumbrado público y aquí en Concón trabajamos las juntas de vecinos para reponer el alumbrado o aumentar el wataje , pero mi pregunta va a usted señor Alcalde que había un proyecto que se quería cambiar toda la iluminación de Concón si fuera así y si hay un plazo para evitar de invertir en alumbrado porque o sino estamos perdiendo la plata .

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **Nosotros** en este proceso de proyecto que está desarrollando el diseño del cambio completo en Concón del sistema eléctrico y eso ha sido

financiado por la Subdereg y está en plena ejecución el diseño, creemos que a finales de julio debería estar el proyecto en condiciones de tener los costos y la posibilidad de postular y buscar los recursos, pero es un cambio completo, ojala que lo pudiéramos obtener pero tiene la condición que no es algo de inmediato, si tenemos el proyecto porque son 5500 cambios de luminarias y es algo que nosotros aspiramos pero nosotros seguimos cambiando luminarias y si hacemos este proyecto esos recurso se va a perder, pero lo que podemos hacer es mejorar esa instancia tal vez con el tema de potencia pero no cambio de estructura porque eso.

CONSEJERO RUBEN MACHUCA

- Lo que pasa es que ya estamos en Concón casi todas las juntas de vecinos hemos trabajado en este tipo de proyecto por lo tanto son muy pocos los lugares que nos quedan con focos de baja potencia y la mayoría esta sobre los 150 y 400 y seguir invirtiendo y en el caso de mi junta de vecinos concretamente nos están solicitando que los alarguemos en la calle 3, en donde tenemos el problema de la pavimentación y tenemos el problema que ahí hay que poner más postes y la pregunta mía es para que seguir invirtiendo plata que mañana se va a sacar, habría que tomar alguna medida en que dijéramos o que advirtiéramos a la comunidad que no se invierta en luminaria hasta que no tengamos una propuesta concreta de cuando pueda o no pueda hacer ese o proyecto total

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

- YO le puedo contestar eso porque tuve contacto con la Subsecretaria y ellos saben que estamos en un proceso de cambio de luminarias, cuando ellos evalúen lo van a considerar pero en que se está teniendo gran aceptación las luminarias o las luminarias peatonales, yo les puedo comentar que los vecinos de calle Percy ellos buscan proyectos de luces peatonales porque o si no se genera un efecto cebra, que si bien hay luz pero los postes están demasiados distanciados y ahí la gente se angustia y se pone nerviosa y ahí sí se puede generar en sectores oscuros como sectores de reuniones de gente en donde queremos recuperar espacios en aplicar luminarias que van de la mano a sustituir proyectos que desvíen recursos y que después van hacer tomados en el proyecto general, lo que si les propongo es que puedan estudiar y que ya lo había conversado con el

Alcalde de ponerme en contacto con esta consultora para ver qué están contemplado y después el presupuesto que vamos a dejar abierto en los proyectos que se estén diseñando

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Nosotros quedamos fuera del sistema de varias municipalidades que cambiaron el sistema, porque se hizo un llamado a nivel nacional y los municipios postulan y ellos automáticamente lograron el cambio y nosotros quedamos fuera de eso a nivel nacional, por eso que estamos con este producto de tal manera que cuando existen los recursos.

CONSEJERO RUBEN MACHUCA

- **Lo que** pasa es que uno se encuentra con problemas en el camino y nosotros en la junta de vecinos desembocadura río Aconcagua tenemos un Fondeve del año pasado que ni siquiera lo hemos podido rendir porque lo pedimos para poner luminarias en la mitad de los postes para el sector comercial de avenida Borgoño y que fue rechazado por Chilquinta porque los postes son de ellos y no podíamos agregarles elementos al poste si no son de nuestra propiedad y tampoco son de la municipalidad y en estos momentos esa plata la tenemos ahí y quizás la tengamos que devolver.

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Los proyectos de luminarias peatonales hoy día son independiente y no están conectados a los postes de Chilquinta y se puede estudiar un complemento para que vean los postes y que después se coloque las luminarias, los postes de luminarias peatonales no van de la mano con la otra luminaria

CONSEJERO JUAN MIRANDA

- La misma pregunta que hice el otro día y es por el sector rural, nosotros tenemos el problema que no podemos decir algunos proyectos que somos del sector irregular y algunos casos privados, aunque mantenemos ese status por el tema de seguridad, allá no es ningún lujo ser privado, si podemos postular a los segundos proyectos de luminarias y cámaras de

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

tele vigilancia que habíamos conversado con usted, porque si podemos monitorear semanalmente de acuerdo a nuestra capacidad de guardias para tener un respaldo en caso de y en ese segundos proyectos para que si se puede porque no era factible en el primero.

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Si ustedes como comité pueden hacer los vigilantes internos.

CONSEJERO JUAN MIRANDA

- Podemos tener esas luminarias de bajo consumo y que ojalá que tuviéramos unas 12 allá arriba.

CONSEJERA MARIA JOSE AGUIRRE

- EXISTE fondos para las municipalidades para patrullaje preventivo de \$ 40.000.000 me gustaría saber si es posible poder postular ese fondo como municipalidad.

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Es parte de uno de los ítems.

LUIS ESPINOZA CORDINADOR DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO SEGURIDAD CIUDADANA

- **Justamente** este año se integró para patrullajes y solo se puede postular los municipios.

CONSEJERA MARIA JOSE AGUIRRE

- Y quisiera saber un poco la opinión del mayor del patrullaje preventivo.

MAYOR OPORTO DE CARABINEROS

- Referido a los patrullajes preventivos realizados por los funcionarios municipales a mí me parece siempre son buenos y de hecho son muchas

las comunas que tienen implementado la seguridad ciudadana o empresas de seguridad contratadas para efectos de esta situación especialmente para el control de infracciones y todas esas gestiones genera una liberación de recargas de circunstancias muy básicas que nosotros debemos absorber y muchas veces la labor nuestra es prevención y no hacemos prevención porque tenemos que andar haciendo otras cosas que perfectamente las podría abarcar un órgano de seguridad municipal o seguridad ciudadana, esa es mi opinión, por lo tanto yo estoy de acuerdo con eso.

CESAR RIQUELME DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO SEGURIDAD CIUDADANA

- PARA hacer hincapié respecto del convenio tripartito en donde básicamente la municipalidad actúa como actividad financiera por lo tanto es necesario que la municipalidad literalmente coloque dinero, eso lo hace una entidad financiera, y eso si lo necesita verificar esta en algún del fondo de seguridad pública por lo tanto como lo dice la Concejala estaba preocupada de los fondos y la municipalidad es una entidad gubernamental no se exige garantía, ese es el convenio tripartita.

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

- como les decía estamos preparados y nos cayó dos fondos que son claves al mismo tiempo y hemos avanzado en eso y hemos tenido reuniones de capacitación con la comunidad y como los profesionales del diagnóstico habían tenido relaciones con muchas de las organizaciones territoriales de Concón y ya estaban en contacto con junta de vecinos y otras organizaciones ahora los estamos invitando a trabajar más formal y estamos dispuesto a trabajar extras o lo que sea en función de que nos traigan sus requerimientos y los podemos llevar y plasmar en un proyecto.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- es decir para asesorarlos.

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- Para asesorarlos, porque nosotros no le podemos hacer el proyecto porque no estamos instrumentalizados para hacer los proyectos sino que asesorarlos para que lo hagan bien y de la mano para que vayan en la línea que estamos buscando en la comuna como seguridad pública para que no lleven lo que de cabeza va a salir rechazado, lo que nosotros estamos preparando una de prevención situacional y uno prevención social para que la municipalidad lo presente y darle continuidad.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Cuando se cierran.

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

- El regional el 20 de mayo y el nacional el 31 de mayo cerrados esos proyectos nosotros vamos a lanzar los primeros días de junio el fondo municipal de seguridad ciudadana que esta denominado y que son fondos que hoy día tiene dos periodos y que son para proyectos de \$ 3.000.000 e inclusive si se juntan dos organizaciones se pueden sumar y hacer un fondo común.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Eso estaba establecido en las bases y lo que tenemos que hacer ahora vamos a concordar las fechas de promulgación de esos fondos y que son realizados por la seclac una vez que se han revisado que cumpla con la normativa y los artículos que establece el reglamento pueden pasar a conocimiento al Consejo de Seguridad Pública y luego de eso ser aprobado en el Concejo Municipal y hoy día va a tener un filtro adicional que este consejo que es de carácter consultivo, pero la idea es que nosotros vamos hacer el lanzamiento el 05 de junio para que la gente pueda postular a los otros.
- No sé cuándo se sabe el resultado del nacional.

LUIS ESPINOZA CORDINADOR DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO SEGURIDAD CIUDADANA

- Septiembre

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- La idea es colocar una fecha que vamos a proponer e informar al Concejo Municipal y distribuir estos formularios y que eso se hace en forma más publica y con las organizaciones el 05 de junio.

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Lo que estaba planteado es poder hacer una reunión extraordinaria para el consejo de seguridad publica en el sentido de presentarles antes el proyecto que se presenta al fondo de seguridad pública, estos proyectos municipales para que lo puedan leer.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Se va a convocar para una reunión extraordinaria para dar a conocer el tipo de proyecto que va a enviar el municipio.

CONSEJERO JUAN

- Para el caso rural para postular a los fondos municipales

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Esos el 5 de junio se abre y se invita a toda las organizaciones con personalidad jurídica y se entrega y se distribuye el reglamento.

CONSEJERO JUAN

- Iba por lo complejo para nosotros postular porque hay sectores irregulares y sectores particulares.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- que las bases el fondo de seguridad ciudadana dentro del que se establece

SECRETARIA MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- Pueden postular las organizaciones territoriales y funcionales y si usted tiene un comité legal y es funcionaria cumple con los requisitos para postular

CONSEJERO JUAN

- Como la otra vez pedimos postular y como estamos catalogados como recinto privado no pudimos y que quisiéramos instalar luminarias en el acceso entre los Castaños y Los Peumos y que no fue posible que la municipalidad invirtiera un recurso estatal en un sector privado o particular y la pregunta mía es si esos proyectos siguen siendo los mismos.

SECRETARIA MUNICIPAL

- Es importante que los fondos son públicos y tiene una limitante que se invierta en áreas que son de todos y el caso suyo es bien especial y habría que verlo en forma detallada y no precisamente acá porque de lo contrario tendríamos que abordar todos los casos particulares que existen en la comuna con otras organizaciones y como usted es el consejero de todas las organizaciones no centrarnos en una, así que si bien este va a votación usted se tiene que abstener.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Para ser más directo Don Juan la posibilidad de usted de postulación no es en infraestructura sino que en el tema social, de capacitación, porque hay instituciones que no pueden participar aunque sean del área urbana en una sede social sino esta regularizada.

CONSEJERO JUAN

- Lo tengo claro pero en el sector rural lo que más se necesita son luminarias y cosas que tiene que ver con el diario vivir de la gente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Pero también hay cosas que hemos visto por ejemplo el tema de la participación de las actividades, que puedan generarse encuentros de gente que no se conoce, por temas de seguridad, en fin.

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Lo más probable que si tiene la experiencia de parte de los proyectos que se postulan están en espacios particulares que son las alarmas comunitarias y es un precedente que lo podemos buscar y lo que no se puede es la luminaria porque argumentan más temas y habría que estudiar la jurisprudencia de los proyectos nacionales y regionales para ver que se puede hacer por las alarmas van en las casas y no en la vía pública.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Nosotros tenemos que ver este reglamento con el Concejo Municipal y que aquí establece que no puede participar una organización con menos de 1 año de constitución y si mantenemos eso, lo bajamos, o lo sacamos, esos son los temas que tenemos que ver y como la mayoría son nuevos y es un acuerdo que viene traspasado y podría analizarse ese tema específico para ver si podemos hacer una variación o no, en general este reglamento que lo vamos afinar, va hacer en ese tipo de situaciones porque lo demás se mantiene.

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- En relación a lo que dice Don Juan yo creo que es relevante su petición porque él representa a toda la parte rural, ver con Pablo la posibilidad de ver cuál es apertura en estos fondos para ver el área de la infraestructura y no solo la luminaria tal cual la tiene la zona urbana sino que ver que luminaria se podría dar porque en esa zona tan oscura y tantas dificultades y la sensación de inseguridad yo creo que es notable un cambio que hubiera un sistema concreto de iluminación, más que participar en el área Sico social.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- es que esa es la problemática que no lo permite.

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Se le asesora bien a ellos.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Pablo lo ha dicho en buscar a alternativa pero no crear una falsa expectativa porque no lo sabe y que le va a pasar lo mismo que la junta de vecinos abajo que no pueden ejecutar su proyecto, en eso hay que ser súper claro y a diferencia de las subvenciones estos fondos son del plan de obras y en el caso de ustedes es un FONDEVE pero entregados en subvención, en donde ellos deciden en que gastan y en este caso como es del plan de obra lo tiene que ejecutar el municipio y ahí es más complejo porque entra la Secplac a revisar si corresponde por ser público o no, ahí viene después el análisis del equipo técnico en que dice que este proyecto no se ajusta a la normativa por lo tanto queda afuera.

CONSEJERO JUAN MIRANDA

- Justamente por eso tanta consulta y es preferible hacer las consultas y de la gente que me entregan sus solicitudes trato de no decirles que lo voy a pelear por esto y hay cosas que uno no conoce, no las sabe por eso que consulto y llevar una información que sea la real, de porque no se puede y el explicar el porque

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Y vuelvo al tema de don Rubén que cuando llegó este proyecto se revisó y era para aumentar las luces y todos dijeron que está dentro de lo que corresponde pero no contábamos que Chilquinta dijera que no podemos colocarlos en sus postes y ahí quedamos esperando por eso que hay que tratar de simplificar todo.

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Me comprometo de ver si puedo tomar contacto con seguridad regional y porque me dicen que con los proyectos que financiaron muchos

particulares así que la realidad de ustedes no es muy alejada de la realidad del resto de la provincia y la región, el fin de eso podemos ver que solución se les ha dado y a lo mejor esos fondos puede servir de referencia para los fondos nuestro.

- El jueves en la tarde hay una capacitación acá para los fondos regionales y es para todos y ahí vamos a tener algunos funcionarios nuestro para atenderlos en cosas más específicas de seguridad pública.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Se ha solicitado a través de la dirección de incorporar en este Concejo la participación del Sec **que** es el organismo que está funcionando en nuestra comuna en la antigua comisería.

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Lo que se está planteando que el consejo de seguridad pública se pueda ampliar para que integre el jefe de la unidad que corresponda, porque van rotando, el servicio de búsqueda de vehículos que es una unidad policial que trabaja en las vías de jurisdicción y que es más amplia porque la verdad que ellos trabajan para la región y no sabemos qué respuesta ellos van a dar y no sabemos si por reglamento pero como nos han apoyado en muchas gestiones y junto con la comisería.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- habría que verificar si pueden o no pueden.

MAYOR OPORTO DE CARABINEROS

- todos sabemos que la obligación legal de practicar me corresponde mí que soy el oficial de orden y de seguridad más antiguo, además también si bien el Sec tiene su cuartel acá es un nivel de menor categoría y esa unidad está a cargo de un Capitán y la unidad mía es Comisería y lo otro que ellos tienen una responsabilidad a nivel regional ,para mí si hubiera más carabineros en la calle y nos ayudaran a patrullar es fantástico pero no se para los afectos de acá y habría que preguntar porque ellos tiene una dependencia de Santiago directamente y lo otro que es una unidad

especializada de apoyo a las labores y ellos no ven prevención situacional y ellos ven la parte investigativa, no sé en la mesa como consejeros pero si a lo mejor por algunos temas específicos, porque ellos lo único que van a ver es el tema de robos de vehículos y lo otro es que como ellos pasan de civil nunca va hacer en forma independiente, yo pediría hacer la consulta con los medios regulares de las instituciones pero cuando ellos salen a la calle necesitan de nosotros porque como no anda de uniforme necesita al menos un carabineros para que les puedan tirar un vehículo para el lado, así a simple vista no lo veo como tan simple.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- el tema que es una sugerencia y si no se puede no hay nada que hacer

SECRETARIA MUNICIPAL

- Es importante destacar que este Consejo está regulado en la ley orgánica de municipalidades y establece expresamente que constituye el Consejo pero si pueden ser invitados cuando quieran pero como integrantes el orden es estricto como lo dice la ley.

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- En relación al punto de 2 de la invitación a participar de las que me parece que hace un estupendo trabajo, el origen de por qué se pone en la tabla.

SECRETARIA MUNICIPAL

- y creo que porque está instalada en Concón pero a lo mejor la redacción del punto no quedó bien sino que debió de haber dicho la aprobación para invitar.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- queda en esa instancia y no se saca parte integrante en el momento que se necesita y en el principio lo invitaríamos en la próxima sesión para que haya una presentación, por la aprobación en votación ACUERDO N° unánime.

CONCEJAL MARÍA JOSÉ AGUIRRE

- QUERÍA aprovechar la oportunidad de saber cómo es la comunicación entre carabineros PDI y el Sec en cuanto las investigaciones o delitos que se han cometido en la comuna, si es fluida.

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Ahí hay dos aristas porque tenemos aquí al fiscal que administra los sitios del suceso y las investigaciones que son de la fiscalía, por donde entra la denuncia va a la fiscalía y el organiza y hasta hoy día hemos tenido más información de la que teníamos antes gracias a la gestión de la fiscalía que toma contacto con cada uno con los hechos que son de connotación y nos van dando reporte constante, por otro lado a través del Consejo se ha dado una instancia que es el espíritu de la ley de coordinación con las policías, no ha sucedido entre ellos, pero ha sucedido en requerimientos de las juntas de vecinos o de casos de alta connotación que hemos pedido coordinación a ellos y nos han dado las respuestas dentro de lo que la ley les permite para tener la información y que no signifique una vulneración a la fiscalía que es la idea de la investigación pero si nos permite informarle a la comunidad para que no tengan una información tan tergiversada de los hechos, los otros casos que están siendo investigados por la fiscalía de focos el Fiscal Yáñez nos dijo que a un tiempo él nos va a ir informando a modo de reunión de coordinación como van avanzando sin datos relevantes y hechos que puedan entorpecer la investigación.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Quisiera agregar que en este caso de esta organización que es nueva y estamos entrando todos los municipios a este proceso y también es válido los espacios de reuniones, no en este Consejo, sino que internamente con la policía o los fiscales y que puedan ahondar más en profundidad y no en estas reuniones que son de carácter más global pero si funcionar a ese aspecto de hacer reuniones de trabajo más focalizados que permite coordinación que lo podemos generar con la comisión de seguridad del Concejo, creo que también tiene parte de lo que podemos hacer como Consejo sin entrar en detalle

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

- **Sin** entrar en detalle hoy día se han centrado especialmente en requerimientos de vecinos que nos llega la información que si bien no es el más diligente pero se está acomodando tanto para carabineros como la PDI y la fiscalía, con los carabineros tenemos adentro los operadores de cámara y que están constantemente con ellos y estamos hoy día instruyendo a los vecinos , nos damos cuenta que (termino grabación).

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Se terminó la hora, cerramos la reunión



Liliana Espinoza
MARIA LILIANA ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL